

Autoridad, libertad, seguridad
(razón de convivencia
en la sociedad contemporánea)
 Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA

El profesor de Harvard John Rawls ha propuesto, en sucesivos ensayos¹, una original formulación de la teoría del contrato social, basándose en el supuesto de que las personas libres y racionales integrantes de la sociedad, deben elegir conjuntamente la propia concepción de justicia, haciéndolo en una situación originaria en la que nadie sepa cuál es su posición en ella, ni siquiera cuál sea la distribución de los dones naturales entre sus componentes. A partir de tales condiciones, la elección natural recaería en una estructura social que fuese capaz de potenciar al máximo los beneficios para las personas menos favorecidas.

Según tal planteamiento, los principios de justicia que de él pudieran derivarse, deben distribuirse igualitariamente, a menos que exista una desigualdad que suponga beneficio para los menos favorecidos social, económica o intelectualmente. La tesis —lejanamente prudhoniana y fundamento jurídico-doctrinal muy próximo a la tradición británica— incide sobre los embates de la filosofía de la Ilustración, en especial sobre el pensamiento kantiano (Kant, 1724-1804) al poner en entredicho la metafísica en el marco de una crítica de la razón llevada a sus últimas consecuencias en el ámbito de la Ilustración. La Ilustración, en realidad, es la pasión por el conocimiento racional, pero un conocimiento limitado a unas minorías intelectuales en las cuales radica, únicamente, la posibilidad de comprender al mundo, al hombre, la sustancia social, política e intimativa, los grandes misterios de la materia, el espacio y la Teoría, esta última en el ámbito sobrenatural y de religación con el hombre.

¹ John RAWLS, *Justicia como equidad* (1958), *Justicia retributiva* (1967) y finalmente su tratado, *Teoría de la Justicia* (1971).

Tres fuertes embates pusieron fin al dominio de la razón: el *marxismo* que, con su apuesta por la voluntad, dio inicio al desarrollo del ideal emancipador y la confianza en la ciencia, de modo especial en el punto de mayor incidencia dialéctica. En segundo lugar, la tradición *hermenéutica-fenomenológica*, que puso la vida y la existencia en el centro de la atención metafísica. Por último, la *ciencia físico-matemática* que puso, con Heisenberg, los materiales precisos para el triunfo de la incertidumbre y la indeterminación, sepultando la Fé mediante la duda. Ya desde Copérnico y Galileo había surgido una antinomia —en parte falsa, aunque en el ánimo de la opinión vulgar absolutamente cierta— en la cual radica la ceguera del número y la mayoría. Ello supuso un divorcio entre Fé y Ciencia, que nunca tenía que haber ocurrido, pues durante la mayor parte de la Baja Edad Media —siglos XIII al XV— y el Renacimiento, el Catolicismo había dejado un amplísimo campo a la especulación intelectual. Tan amplio que, en gran parte, constituyó en venero importante de la crítica protestante a la Iglesia.

A su vez, la defensa de los teólogos católicos frente al antagonismo de los reformadores protestantes, encastilló, fortaleció y proclamó la impenetrabilidad del dogma sobre el que se asentaba la tradición del catolicismo. En esa discordia se produjo el triunfo del secularismo y de la autocritica del espíritu de la modernidad. Y, como ha señalado Richard Tarnas, el triunfo de la pasión como motor del pensamiento occidental².

La contemporaneidad, de límites cronológicos imposibles de señalar, pues se inicia cuando la Ilustración se va agotando, deja a la sociedad bajo los efectos e impulsos de los sentimientos, el *pathos* y la conciencia ética. El hombre contemporáneo ha centrado demasiado estrechamente la aspiración de la libertad, centrada en el individualismo de la experiencia, en la falta de distinción entre lo inmediato y lo esencial y la escasa perspectiva respecto a las transformaciones y cambios de la situación histórica. Ello ha originado un profundo desenfoque de la realidad y una imagen paralela de doble reflejo metafísico: una primera imagen se relaciona con la temporalidad, el anacronismo, los contrastes, la riqueza creadora y la variabilidad, manifestándose en el riquísimo campo de la historia de la Cultura³.

² Ricard TARNAS, *The Passion in the Western Mins* (1991) (edición española de Editorial Prensa Ibérica, Barcelona, 1997).

³ Acerca del concepto de Cultura es difícil llegar a un acuerdo. Prescindiendo de la creencia vulgar y confusa de que Cultura equivalente a conocimientos enciclopédicos, hoy no se acepta el concepto acuñado en el Renacimiento de Cultura como conjunto de formas expresivas y simbólicas en los órdenes estéticos. Tampoco resulta

La segunda imagen se refiere a cuestiones vinculadas al poder y a la seguridad, como una de las necesidades básicas de los hombres y, en correspondencia, una de las obligaciones básicas para la política, entendida como organización de la convivencia⁴ y se inscribe en el campo de la historia de las mentalidades, donde se encuentran los factores históricamente capaces de establecer la *relación* —psíquica, política, social, económica, intelectual— función básica para conseguir una orientación de los análisis categoriales de acontecimientos en el orden generacional (tiempo medio de la historia), o en el orden estructural (tiempo largo de la historia)⁵. Tal relación origina el dinamismo característico de la historia, pues la dialéctica continuidad/discontinuidad, es inevitable que se vincule al crecimiento de la experiencia que aumenta, de modo no constante, la posibilidad de lo real y, con ello, la riqueza potencial y efectiva de una *situación*⁶. Por eso afirma Zubiri, y tal afirmación constituye la base de la realidad histórica, «en el primer hombre están todas las potencias del ser humano, pero no lo están todas las posibilidades del ser histórico». La historia es, en su conjunto, un formidable dinamismo creador que encierra una considerable variabilidad, aunque matizada por no menos importantes coherencias permanentes, que ha hecho posible hablar de factores permanentes —que no debe confundirse de ningún modo en política con posiciones conservadoras— aunque, sin duda, lo más decisivo y característico de la historia sea el cambio, que tampoco debe relacionarse con el liberalismo, ni mucho menos, con el socialismo.

ARRAIGO Y SEGURIDAD

El nacimiento del hombre significa la ruptura con sus vínculos naturales. Esa ruptura es dramática porque, si pierde sus raíces naturales, ¿dónde está?, ¿quién soy yo? Se hallaría sólo, sin patria, sin raíces. Con toda evidencia, no podría

aceptable el significado dado la Antropología. Cultura es la verdadera naturaleza del hombre, una vez alcanzada la expresión de la existencia humana y se han cubierto las necesidades básicas, consiste en el logro de una identidad que proporciona y define una mentalidad.

⁴ Cfr. C. HITCH y R. MC. KEAN, *The Economics of Defense in the Nuclear Age*, Cambridge, mass. 1960.

⁵ Hacemos referencia a la dialéctica de la historia, que consiste en la relación entre «permanencia» y «cambio», o continuidad/discontinuidad. *Estructura* (del verbo latino «struere» = construir, significa permanencia, resistencia al tiempo, vigencia e implica larga duración. El término lo ha consagrado FERNAND BRAUDEL, la Revista que lo ha afirmado. *Annales*. Vid. PIERRE VILAR, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona, Critica-Grijalbo, 1980.

⁶ Xavier ZUBIRI, *Naturaleza, Historia, Dios*, Madrid, Alianza Editorial, 11.ª edición, 1999.

sufrir la soledad, la incomunicación, la inseguridad y el desamparo de tal situación. El hombre puede prescindir de sus raíces naturaleza sólo en la medida en que encuentre nuevas raíces humanas. Y sólo después de haberlas encontrado puede sentirse seguro. El más elemental de los vínculos naturales —el que une al niño a la madre— continúa vigente aún después del nacimiento en que sigue siendo desvalido y dependiente, de tal modo que crecer, supone abandonar aquella primera órbita protectora, pero también significa —teniendo en cuenta el incremento de la violencia, el carácter fragmentado de los conocimientos, la accidentalidad de la existencia y las perplejidades crecientes de la vida— una profunda necesidad de arraigo y seguridad.

Precisamente de aquí derivan los dos supuestos esenciales a los que anteriormente hemos hecho mención: la Cultura es la verdadera naturaleza del hombre y el hombre necesita establecer vínculos efectivos de seguridad, en el ámbito social, en el profesional del trabajo, el de identidad nacional, el de representación (Estado) y el de las creencias (Iglesia). Tales necesidades han sido estudiadas por Erich Fromm desde el planteamiento del Psicoanálisis humanístico y también ha sido objeto de reflexión por parte de psiquiatras del mundo entero, como por ejemplo ocurre con el norteamericano Sullivan⁷ quien ha destacado como en el mundo contemporáneo, la inseguridad del hombre se ha acusado de modo considerable en virtud de una doble función de enorme extensión y profundidad: la *enajenación*, que todo lo impregnaba, y la *alineación* subsiguiente, entendida como la presencia de la irrealidad y la aceptación del mal como irremediable, cristalizado en lo que ha llamado Sullivan «la ilusión de la individualidad única», que radica, sobre todo en las ideologías personalistas, que han querido convertirse en mitos inconmovibles. Sullivan en la formulación de las necesidades humanas sitúa en primer término la necesidad de seguridad personal. Sin duda el más importante concepto de la modernidad y de sus fórmulas de adaptación del hombre a la sociedad en virtud de la noción colectivista, sea el de la seguridad.

Vulgarmente se cree que tal estado de opinión se debe a la constante amenaza de guerra. Sin embargo, la explicación del hecho según el cual la gente se siente cada vez más insegura, es mucho más compleja y significativa. El problema se complica por la confusión entre seguridad psíquica y seguridad económica y las

⁷ Cfr. H. S. SULLIVAN, *The Interpersonal Theory in Psychiatry* (1953). En los últimos años se ha destacado el tema de modo particular en el campo de la Psiquiatría, en cuanto considerar la seguridad como la esencia de la salud mental del hombre contemporáneo.

tremendas contradicciones que surgen entre el «Estado benefactor» o «Estado-providencia». Son las condiciones mismas de la existencia las que nos hacen no sentirnos seguros de nada. Por ello la tarea psíquica que una persona humana puede hacer en respuesta a tal inseguridad, no es la de creerse segura y a salvo, sino ser capaz de tolerar la inseguridad sin sentir miedo ni pánico indebido. Pensemos, por otra parte, que la vida —así debemos entender la teoría de la «razón vital» del pensador español Ortega y Gasset— es, por necesidad, insegura e incierta. Sólo hay certeza del hecho de haber nacido y de que hay que morir.

En consecuencia, sólo hay seguridad completa cuando se produce una adscripción total a otros poderes, que libran al ser humano de tomar decisiones e iniciativas, de correr riesgos y tener responsabilidades. La Ilustración extendió el lema de «atrévete a saber» basando en la razón el camino para conseguir una garantía de seguridad, intentando demostrar que el hombre libre es, por necesidad, inseguro y que solamente la educación, el conocimiento, los saberes pueden proporcionar una cierta garantía de seguridad. La libertad es sumamente arriesgada y, además, se encuentra condicionada por la responsabilidad del resultado de la idea para la comunidad. Sólo el saber puede otorgar garantía de seguridad. De ahí la importancia que en historia contemporánea han tomado las ciencias Praxiológicas, que estudian procesos de decisión y selección de posibilidades, una de cuyas más impresionantes manifestaciones lo tenemos, por ejemplo, en la «teoría de juegos», como base matemática de la decisión⁸.

Pero de la perspectiva de la seguridad individual, es inevitable tratar de la seguridad colectiva. No se trata de un concepto nuevo en la política. Desde el siglo XVIII, las naciones procuran localizar los conflictos y asegurar sus áreas de influencia. Después de la primera guerra mundial se llegó al convencimiento de que se alcanzaba una nueva era en las relaciones internacionales. Henry Stimson, secretario de Estado en los Estados Unidos en 1932, ya estableció que en los conflictos alguno de los Estados beligerantes habría de ser considerado como agresor, afirmando: «...ya no será posible trazar un círculo alrededor y tratarlos con la ceremonia que impone el código caballeresco, sino que debemos denunciarlos como transgresores»⁹; existe, de hecho un abismo entre el ceremonialismo caballeresco entre al almirante Nelsón vencido en Tenerife y su intercambio

⁸ Vid. R. CARNAP, O. MORGENSTEN, N. WIENER y otros, *Mathematical Thinking in Behavioral Sciences* (1968), con ejemplos de análisis de incertidumbre y de probabilidades.

⁹ H. STIMSON y George Mc. BUNDY, *On active service in Peace and War*. 2 vols., New York, 1948.

de regalos con el vencedor, capitán general Gutiérrez. Esto ocurre en el siglo XVIII. Media un abismo con la declaración de «criminales de guerra» al concluir la segunda guerra mundial y el proceso de Núremberg.

Esta opinión, según la cual las naciones deben ser responsables de sus actos bélicos, constituyó la piedra angular de seguridad colectiva al que se han atendido la mayoría de los Estados nacionales desde 1945. Es una nueva forma de entender las relaciones internacionales, que dio origen al concepto de seguridad colectiva y que supone la confluencia de tres corrientes históricas de largo alcance:

- a) El carácter evolutivo de la moralidad práctica, de acuerdo con el cual ni la pobreza ni la guerra se aceptan ya como algo inevitable y origina una larga serie de proyectos y planes para la paz, cuyo origen está en la Ilustración y su culminación en la creación, primero de la Sociedad de Naciones y, después, en la ONU.
- b) La revolución industrial y la subsiguiente transformación de la economía, cuyo efecto fundamental ha consistido en que las naciones se han hecho cada vez más interdependientes: las actividades y la producción de una región o área resultan imprescindibles para el funcionamiento y desarrollo de las otras.
- c) Revolución en la tecnología y las creencias, han acentuado la necesidad de instituciones internacionales más racionales y amplias, hasta llegar al concepto clave de que la organización y los controles deben tener dimensiones planetarias. Este es el sentido de la *globalización*.

Estas tres corrientes de fuerte densidad histórica, han superado los fundamentos de las relaciones internacionales a partir del principio de que «para regular las relaciones de poder entre los Estados nacionales, a través de un sistema parcialmente centralizado de medidas de seguridad». El *poder*, es decir, la *decisión* está en manos de los Estados; la autoridad para el mantenimiento de la paz, corresponde a un organismo internacional. Ahora bien; ¿puede entenderse una solución la creación de pactos o tratados? Es un hecho evidente que el siglo XIX, con su «anticuado» sistema de equilibrio de poderes —roto en 1898— fue, sin duda, la época más pacífica de los tiempos modernos. Por el contrario, el siglo XX se ha caracterizado por la violencia, sin parangón posible con otras épocas. Durante todo el siglo XIX se han producido quinientos cuarenta días de guerras, es decir, el 1,4% de los cien años que componen el siglo. En el XX —los mismos Esta-

dos: Francia, Rusia, Austria, España, Inglaterra y Prusia, del siglo XIX, más Estados Unidos y Japón, en ochenta y un años —pues el cómputo estadístico se verificó en el año 1981— resulta que se producen seis mil cuatrocientos ochenta días de guerra, lo que supone el 24,5% del total de los ochenta y un años computados.

En consecuencia, el poder se encuentra en manos de los Estados nacionales y la autoridad para el mantenimiento de la paz en organismos internacionales. Sobre los Estados radica el cumplimiento de la necesidad de establecer los vínculos colectivos de seguridad. Sobre estas dos columnas se basa el concepto de *seguridad nacional*. Durante mucho tiempo ha servido a los políticos como frase de efecto retórico; a los militares para dar sentido a la misión que debe cubrir objetivos estratégicos. Los sociólogos le han otorgado recientemente el significado de la capacidad de una nación para proteger sus valores internos de amenazas exteriores. Por último, los diplomáticos lo derivan del viejo concepto de «intereses nacionales».

Tal disparidad definitoria nos conduce al eterno problema de la diferencia de enfoque con que las distintas especialidades definen los conceptos de utilización científica común. No cabe duda que los conceptos de aplicación intelectual nunca llegan a disponer de una formulación definitiva y común para todo el tronco de las ciencias y que, cada rama, aplica a su propio fundamento. No se trata de definir, pues los conceptos son indefinibles, sino de formular. De hecho se ha producido un proceso en la elaboración del concepto que nos ocupa. Los primeros estudios sobre seguridad nacional tendían a centrarse en los problemas militares (Clausewitz). Las dos guerras mundiales del siglo XX pusieron de manifiesto que el potencial industrial y los recursos económicos de una Nación son la base del mantenimiento del sistema militar-seguridad, según la estimación del mariscal Beaufre. Ello originó una ecuación fundamental: Economía de Defensa = Economía de Seguridad, con lo cual entran en el concepto una serie de valores internos, pues hay que plantear la respuesta a la pregunta ¿qué proporción de recursos se requieren para proteger una Nación de las amenazas contra su integridad, independencia y libertad?

Estos valores internos no son, en efecto, exclusivamente económicos. La seguridad nacional exige también la cooperación de las instituciones políticas. Justamente en este campo se ha debatido la importancia relativa de los intereses militares en oposición a los políticos, en diversos procesos gubernativos¹⁰.

¹⁰ Samuel P. HUNTINGTON, *The Common Defense. Strategic Programs in National Politics*. New York, Columbia Univ. Press, 1961.

No hay posibilidad —dada su complejidad técnica y la necesidad de mantener el secreto— de que estos temas, aun siendo algo que afecta a toda la sociedad nacional e internacional, puedan, ni deban, trascender a la opinión pública, ni a los sistemas de información, por dos razones fundamentales:

- a) Por el posible control de la decisión política por los que llama Laswell, «especialistas en violencia».
- b) Por que, en el sistema internacional, hoy en día, ¿hasta qué punto la seguridad permite alianzas basadas en los tradicionales lazos de compromiso, honor, confianza, etc.?

Hay dos ejemplos históricos fundamentales. El caso de Europa con posterioridad a 1945, donde el renacimiento económico y la prefiguración en Alemania de un germen de realidad estatal, dividido en las tres zonas occidentales de ocupación, se encuentran, sobre todo, unidas en búsqueda de la seguridad. Los temores producidos por la política soviética condujeron a que el gobierno francés renunciase poco a poco a sus planteamientos sobre Alemania para poder conseguir la garantía militar norteamericana. Cuando el 4 y el 8 de abril de 1948 se firmaron en Washington el Tratado de Atlántico Norte y el Acuerdo entre los tres ocupantes occidentales que hacía posible la puesta en vigor de un Estado Federal alemán —todavía muy limitado en su capacidad de acción, una doble filiación aparece bajo los focos analíticos: el Pacto Atlántico y el Estado de Bonn, son hijos gemelos de la guerra fría¹¹.

Pronto en esta Europa vencida que espera la ayuda norteamericana para su reconstrucción —y, por supuesto, que garantice su seguridad— aparecen los *intereses nacionales*, que hoy se denominan *valores internos*, desde los cuales se critica el concepto de seguridad, problematizándose de ese modo el tipo relativo a la pregunta ¿qué seguridad? El panorama es desolador: Francia reclama acerca del problema de la localización de la amenaza (Indochina y después Argelia), exigiendo una posición máxima a partir de una contribución mínima; Alemania (Adenauer), la seguridad consiste en una garantía para la República Federal y para Berlín y también un elemento de importancia radical en el juego diplomático que, a la larga pudiese hacer progresar la reunificación; Italia (De Gaspe-

¹¹ Véase la decisiva discusión histórica planteada por Óscar HALECKI, *The limites and divisions of European History*, London, 1950.

ri) piensa que la seguridad debe referirse, sobre todo, a la consecución de la estabilidad social interna; Gran Bretaña (Bevan), muy próximo a esta tesis al concebir la seguridad como protección y desarrollo de la prosperidad. En consecuencia, la diversidad de los *intereses nacionales*, ha llevado al intento de ajuste entre ellos hasta conseguir unos supuestos comunitarios de una seguridad común encomendada a organismos de decisión, previsión, multilaterales, con atención preferente a una economía de producción y defensa en los sectores de comercialización, financiamiento.

El segundo ejemplo se refiere a los Estados Unidos. La sociedad norteamericana se ha desarrollado en la historia contemporánea en condiciones óptimas de seguridad. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre del año 2001 a consecuencia de los cuales quedaron destruidos algunos símbolos de la civilización contemporánea, por el ataque suicida de aviones secuestrados y pilotados por nuevos «kamikaces», no pertenecientes al círculo de la cultura occidental, y que venían a culminar actitudes de odio y violencia extrema, muy visibles en particular en las «fronteras» de relación entre civilizaciones, cuyos agentes se enrolan fácilmente en la dialéctica del terror como argumento supremo, ha producido un cambio radical en la solemne Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948). ¿Se trata de un desafío a la Nación más fuerte, militar, política y económicamente, por parte de un ente difuso y confuso sometido a una fuerte tensión de odio racial? ¿Se trata, en consecuencia, como ha escrito Huntington un choque de civilizaciones?¹² ¿Es un capítulo más de la oleada terrorista contra los poderes constituyentes de base democrática, punta de lanza de reacciones totalitarias? Éstas y otras muchas respuestas se barajan para intentar explicar lo que en realidad supone, en el mundo contemporáneo, un desbordamiento del poder del Estado, correlativo de la democracia, en lamentable confusión con la libertad, en cuanto ejercicio, individualista o grupal, autonómica respecto a los valores de la sociedad liberal y a un predominio desenfrenado de valores individuales respecto a los esencialmente comunitarios, tanto de orden político, cuanto de orden espiritual o intelectual. Es imprescindible hacer una referencia que nos pueda situar en el eje analítico de la cuestión dentro de las tensiones características del mundo contemporáneo. Entrar en la caracterización actual del Estado y de la Ley.

¹² Samuel P. HUNTINGTON. *The class of civilizations and the remaking of world order*, New York, 1996 (edición española Paidós Ibérica, S.A., 1997). En la línea del *Fin de la historia* de F. FUKUYANA, son concepciones proféticas del posible futuro, sin sentido para la historia-realidad.

Con frecuencia, se producen discusiones acerca del significado diferencial que pueda existir entre los términos de *Cultura* y *Civilización*, sin que, naturalmente se haya alcanzado un mínimo acuerdo acerca de sus muy distintas órbitas de contenido. Se acepta la diferencia desde el punto de vista etimológico, en que, efectivamente, los términos latinos *colere* (cultivar, habitar, transformar) podría dar el tono al sentido de lo que pueda entenderse por *Cultura* o identidad; mientras *cívitas* inclina a la cultura propia de las ciudades, con un mayor sentido material de adaptación a la naturaleza y a la integración en la vida¹³. Quisiera aventurar una distinción que entiendo muy seria, que pueda significar el señalamiento de la sutil frontera que separan —y unen— ambos conceptos, aunque cada uno de ellos tenga su propia peculiaridad. *Civilización* sería un modo de vivir capaz de crear un estilo de pensar; *Cultura* sería un modo de pensar y un estilo de vida correspondiendo a un modo de ser. En esa frontera sutil, pero entiendo muy transparente, puede establecerse el valor y la función de las *mentalidades*, no entendidas como «representación del mundo», sino como «reacciones psíquicas colectivas» y no ideológicas, sino representativas, ontológicamente hablando¹⁴: un cambio de mentalidad colectiva significa una reorientación cultural; la historia nos ofrece un amplio cuadro paradigmático.

PODER Y LIBERTAD

La arquitectura de la sociedad política se produce, en cualquier tiempo histórico, en tres niveles, que han sido definidos por Duverger en su dilatada obra de sociología política: poder, instituciones sociales y opinión pública. En cada uno de estos niveles radica un contenido específico y peculiar e intransmisible a cualquiera de los otros niveles: en el poder radica la *decisión*; en las instituciones sociales la *autoridad* para la posibilidad de que se produzca la decisión y, en la opinión pública, el *refrendo* de la aplicación de la decisión. Existen en tal cuadro una larga serie de condicionantes que sólo se hacen visibles en la realidad histórica y no siempre, ni necesariamente, en el conocimiento histórico originado por la investigación de los profesionales de la historia. El funcionamiento perfecto de la arquitectura descrita es absolutamente imposible. Existen unidades nacionales

¹³ Vid. Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, «Cultura y Política», en *Homenaje Académico a Manuel Fraga Iribarne*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1997, tomo I, págs. 747-762.

¹⁴ En término «mentality» aparece en la filosofía política inglesa de la revolución del siglo XVII, resucitándolo de la Escolástica medieval del siglo XIV, para designar la coloración colectiva del psiquismo y la forma particular de pensar y sentir de un grupo comunitario, un partido político, una religión, etc.

en donde predomina el poder personal, otras en las que las corporaciones —las «corpora» medievales— alcanzan una alta representación política, y otras, en fin, de predominio neto de la opinión pública, sin necesidad de recurrir a una constante demanda de apoyo mediante el «refrendo» comunitario. Esto es así por la condición fundamental de la pugna de los tres poderes, el personal, el institucional o el de la sociedad civil, según como se haya configurado en la relación histórica el Poder Constituyente, originándose de éste modo la variabilidad política, que no siempre puede, ni debe, ser la misma para todos. Hay formas de poder personal completamente diferentes de otras, como las hay de poder institucional de fuerte entidad diferencial. Lo que debe producirse el buen funcionamiento y entendimiento del sistema, que es justamente, donde suelen producirse los fallos más espectaculares de la realidad histórica. Un segundo componente que debe tenerse muy presente en las «anormalidades» de la relación política, que quiere decir, esencialmente, organización de la convivencia, es el tiempo y el pretendido anacronismo que pueda apreciarse entre conductas que se suponen fuera del tiempo entre época y decisión. En ello ocurre que cosas incomparables entre sí, pueden aparecer conexas en el tiempo; que ancianos convivan con jóvenes trabajando conjuntamente y con gran aprovechamiento en temas políticos, aportando unos la experiencia y el conocimiento, los otros la rebeldía y la acción innovadora; también es frecuente en el campo del pensamiento o de la innovación cultural, tecnológica, humanística o de aplicación científica que espíritus que resultan extraños entre sí, originan importantes vinculaciones de saberes e ideas en una aproximación que, en el caso aludido, no necesitan de ningún modo ser interesados. Es que, sin duda, existen realidades de mayor densidad y extensión que los simples *hechos*, como ha sido brillantemente demostrado¹⁵, pues el «ahora» del presente histórico, constituye un límite móvil y efímero que sólo es distinción de los puntos del tiempo en su dimensión matemática, pero no la histórica. El acercarse y el alejarse se manifiesta como un continuo que sirve de base a toda temporalidad, de modo que el peso del tiempo se desplaza al momento de su continuidad, de su persistencia efectiva en la *duración*.

En el nivel ocupado por el área del *poder*¹⁶ la mayor importancia no la tiene la intensidad del mando, sino la capacidad de decidir. Estamos hablando de un

¹⁵ N. HARTMANN, *Ontología. IV. Filosofía de la Naturaleza. Teoría especial de las categorías. Categorías dimensionales. Categorías cosmológicas*, México, F.C.E., 1960, traducción de José Gaos.

¹⁶ Véase la visión de un gran periodista de altura, BERTRAND DE JOUVENEL: *Sobre el Poder. Historia natural de su crecimiento*. Madrid, Unión Editorial, 1998, con brillante prólogo del profesor Dalmacio Negro Pavón.

tema prioritario tanto para los comentarios de lo cotidiano, como para los historiadores o los tratadistas de la ciencia política, aunque su tratamiento es distinto para cada uno de ellos. Los periodistas tratan de contestar la pregunta de cómo y en qué circunstancias se accede al poder; los historiadores en las bases sobre las cuales se configura dentro de un conjunto y los tratadistas de la ciencia política se plantean la forma y el modo en que se adquiere su ejercicio. Los tres forjan del poder una idea próxima al mando, porque se encuentran próximos al hecho político y muy alejados, en cambio del tercer nivel de la historia, las mentalidades, cuya perspectiva se aleja considerablemente de los límites producidos en la Ilustración racionalista para entrar más audazmente en los campos de la justicia y de la conciencia¹⁷.

Desde el siglo XVI, el pensamiento político elabora una detenida discusión acerca del sentido y el contenido del poder de decisión, que encarna de un modo supremo en el Estado, pero que, actualmente, ha trascendido la esfera de la organización nacional para pasar, incluso, a las empresas de producción industrial, comercial y tecnológica. Existe, de hecho, un arco de más o menos poder correlativo con el transcurso de la historia contemporánea, casi siempre en pugna con correctivos de tipo político, social, intelectuales, religiosos o culturales. La variabilidad de manifestación puede ser infinita, aunque las ideologías han subrayado de modo especial la importancia decisiva de la *revolución* como emblema de la *libertad*. En rigor, de verdad, tal planteamiento de choque resulta de una dialéctica entre la potencialidad del poder y el poder mismo ceñido al interés nacional, que es, justamente, el objetivo supremo y permanente en virtud del cual el Estado actúa para promover el bienestar general, que realiza actuando pendularmente entre la seguridad y la libertad, pues el Estado no sólo ostenta el poder de coacción o de organización, sino también el poder de ordenamiento y desde luego, el poder de decisión. Nos estamos refiriendo a los grandes cambios que se han producido en la historia contemporánea a partir de 1945: organización de una economía concertada, generalización de una política social de bienestar y movilización integral de la Nación, resultante no sólo de exigencias y opciones políticas, si no también de presiones sociales y tensiones políticas, tanto de índole nacional como internacional.

¹⁷ Vid. Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, «El protagonismo diplomático en las relaciones internacionales: la influencia del pensamiento filosófico en la decisión». MAR OCEANA, núms. 11-12, Madrid, 2002.

Durante el siglo XX se ha producido —como consecuencia, sin duda, de la persistencia del uso de la *libertad* como arma de combate contra la coacción hasta conseguir la liberación de no se sabe qué— un deterioro considerable no sólo en la concepción del Estado, sino también, sobre todo, en su ineludible ejercicio de la autoridad, como una instancia de dos profundas acciones: el rebaje de los poderes como consecuencia de una pérdida de prestigio y una profunda crítica política a la consideración «minotáurica» y «laberíntica», que ha reducido el Estado a la condición de mito político¹⁸. Una segunda acción exterior radica específicamente en una compleja serie de circunstancias que van desde la violencia, la guerra y los conflictos sociales, que han hecho entrar en la espiral del liberalismo tolerante, hasta los grandes procesos históricos de larga onda de duración, entre los cuales creo que el más importante es el sorprendente fenómeno de la descolonización, fenómeno histórico promotor de ideologías revolucionarias redentoristas, complejos procesos de miedos sociales colectivos y liderazgos mesiánicos. Estos movimientos ocupan todo el siglo XX, su perduración, además de ser contagiosa implica un intento de superar los excesos de poder del Estado, creando movimientos populistas y liderazgos políticos, casi siempre arropados por cuestiones de liberación social, tanto de índole *nacionalista* como hasta el extremo de intento de conseguir la desaparición del Estado nacional o, cuando menos, la profunda debilitación, de sus principios fundamentales de autoridad y prestigio. El siglo XX es un siglo henchido de ideologías, aspirando todas ellas al dominio mundial. Las ideologías movilizan a las masas enloquecidas por la oferta de conseguir una sociedad «ideal» y conducidas por jefes de partidos que se apoyan en las mismas estructuras estatales. El historiador Nouschi¹⁹ ha estudiado con profundidad y claridad el proceso que conduce al establecimiento de unas llamadas «zonas grises», que son aquellas que viven al margen de toda autoridad legal. La exclusión conduce a la marginalidad, y ésta a las desviaciones, a la delincuencia, el conflicto y la rebelión. Son «periferias de tensión» desconectadas del resto del mundo, tendentes a una exclusión completa y hundidas en la anarquía. Cuestionan abiertamente la soberanía del Estado y tratan de sustituirlo mediante la creación de poderes oficiosos —en algunos casos oficiales— entre potentados locales, dando lugar al nacimiento de narcoestados y regímenes mafiosos. Su extraterritorialización del espacio controlado por el Estado, los sectores «grises» van conquistando espacios, sobre todo en aquellos sectores donde se desmoronan

¹⁸ Manuel GARCÍA-PELAYO, *Los mitos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, S.A., 1981.

¹⁹ Marc NOUSCHI, *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Madrid, Cátedra, S. A., 1996.

las ideologías. En Rusia, según Nouschi del 70% al 80% del conjunto del sector privado y de las actividades bancarias podrían estar controladas por las mafias que venden todo al mejor postor, produciendo fortunas gigantescas. Las drogas, sobre todo; el petróleo, las drogas de síntesis, los medicamentos y las industrias de la comunicación. La conexión entre la droga y los conflictos, desde 1945 aumenta sin cesar.

El retroceso del intervencionismo estatal y la implantación del liberalismo en las naciones industrializadas facilitan la expansión de la economía sumergida y el lavado de los narcodólares. La ortodoxia neoliberal del Fondo Monetario Internacional, la libre convertibilidad de las monedas, la apertura comercial internacional, favorecen el tráfico y las operaciones de blanqueo de capitales. La entrada en vigor del Mercado Común Europeo ha sido muy bien aprovechado por los grupos mafiosos, que llevan a cabo la *integración* con mayor rapidez que los Estados. Esta periferia, fuera de la ley, constituye una amenaza radical para la seguridad colectiva y un grave factor de peligro para el mundo entero.

Su existencia cierta —y extremadamente peligrosa— nos conduce a la atención acerca del contenido y significado de la *libertad*. Se trata de un concepto de extremada complejidad y formulación poliédrica («libre albedrío», «autonomía», «buena voluntad», «conciencia moral», «Deber», «Determinación», «Determinismo/Indeterminismo», «Indiferencia», «Voluntad»...). Todavía de mayor complejidad por el uso tan diverso hecho del concepto, desde los griegos hasta hoy, lo que ha conducido a un entendimiento absolutamente diverso («posibilidad de autodeterminación», «posibilidad de elección», «acto voluntario», «espontaneidad», «ausencia de interferencia y coacción», «liberación respecto a algo o alguien», «liberación para algo», etc.). En la escala de la confusión se alcanza una cota máxima, con el modo de entenderla («libertad privada», «libertad pública», «libertad política», «libertad social», «libertad de acción», «libertad de ideas», «libertad de cátedra», «libertad moral»...). Solamente puede pensarse en dos supuestos limitativos: el Derecho y la Ética, aunque naturalmente dependiendo la escuela a la que pertenezca y su filiación intelectual y política.

Hoy, no cabe la menor duda, la *libertad* parece constituirse en el valor supremo del mundo occidental. Los filósofos discuten acerca de su naturaleza y su significado; constituye una palabra clave para todo político, es el evangelio secular del sistema económico de la «libre empresa» y el fundamento de todas las actividades culturales. Un valor —en el Cristianismo, central— por el que mucha gente

parece estar dispuesta a morir. Durante la Bipolaridad de poderes, el mundo llegó a dividirse en dos bandos: «el mundo libre» y el «mundo no libre». No cabe duda que existe un compromiso de todos los pueblos del mundo entero con la *libertad*. Si bien es consustancial con los contenidos del mundo occidental, pues se ha formado, como es bien sabido, en sus tres grandes hogares creadores: Grecia, Roma, Cristianismo, desde los cuales ha tenido un papel fundamental en la construcción y desarrollo del mundo occidental²⁰.

En el Ática griega, entre el siglo VII (a.C.) y principios del IV (a.C.) tuvo lugar la edificación del concepto de libertad como un valor central, convirtiéndose en el más estimado ideal definido por la Filosofía, la Historia, la Literatura, el Teatro, incluso las Matemáticas. El concepto alcanza la universalización durante el Imperio romano, como consecuencia de dos realidades. En primer lugar, por el desarrollo masivo de las condiciones en las que germinó la libertad: la esclavitud en gran escala. En segundo término, por la poderosa influencia que en el Imperio romano alcanzaron las nociones griegas sobre la libertad. El dominio de Roma sobre el mundo occidental, supuso la expansión del concepto de libertad a todas las provincias del Imperio, tanto en la versión elitista como en la adoptada por las masas urbanas y algunas rurales.

En la Roma imperial se hizo realidad el tercer estadio de la historia de la libertad: la aparición, predicación y afirmación de la doctrina de Cristo. El Cristianismo se convirtió en la primera —y única— religión que sitúa la libertad —la libertad espiritual, la Redención— en el mismo eje principal de su Teología. De modo particular en la Teología paulina de la libertad, expuesta en las *Epístolas*, en las que insiste en la salvación de la humanidad de la esclavitud espiritual del pecado. Es decir, la humanidad extraída de la esclavitud espiritual y puesta en su antítesis: la libertad espiritual²¹: «El Señor es el espíritu y allí donde está el espíritu del Señor allí está la libertad» (2 Cor 3, 17); «Para ser libres nos libertó Cristo. Manteneos, pues, firmes y no os dejéis oprimir bajo el yugo de la esclavitud» (Gal 5, 1).

La Edad Media no sólo quedó dominada por la religión de la libertad, sino también por la difusión de la esclavitud y la servidumbre. El culminar los tiempos

²⁰ Vid. Orlando PATTERSON, *Freedom. Freedom in the Making of Western Culture*, New York, 1991.

²¹ La teología de San Pablo acerca de la libertad se sitúa entre la Carta a los Gálatas (circa año 54) y la Carta a los Romanos (c. año 57).

medievales en el Humanismo Renacentista, todo el conjunto europeo, la sociedad cristiana occidental, estaba absolutamente saturada del valor de la libertad. En lo sobrenatural, la *libertad moral* para salvarse o condenarse, abrió el camino a las obras como inevitable «riesgo de la libertad»; la *libertad personal* que, en positivo, produce la sensación de que nadie puede coaccionarle o restringirle para cumplir algo que desea; en negativo, la convicción de que el sujeto libre puede hacer lo que le plazca sin sujeción a ninguna regla o ley; la *libertad soberana*, que insiste en esa posición genativa y, además lleva a la conclusión del Estado omnipotente, en el que pueden fundirse «poder» y «soberanía»²²; en fin, la *libertad cívica*, que es la capacidad de los miembros de una comunidad para participar en su vida y gobierno, es decir, en la política participativa.

Tal plenitud quedó, en cierto modo rota por el ejemplo de la rebelión supuesta por la doctrina de Magdeburgo y su primera manifestación que niega la autoridad papal, expuesta por Martín Lutero, con su «Noventa y Cinco Tesis», clavadas en las puertas de la Catedral de Wittemberg.

La *libertad* es, en esencia, un derecho natural, lo que, inevitablemente, implica una correspondencia de deberes, asociada con la normativa —sea contractual, regulada o aceptada— reguladora de la vida política, social, económica, religiosa, que inscriba a la sociedad de que se trate mediante la ley que debe establecer la igualdad entre todos quienes componen la comunidad, sometidos a la dinámica dialéctica entre persistencia y cambio²³. Pero para que el hombre pueda ejercer en plenitud la libertad, sea cual fuese el régimen político —convivencia— que le inscriba, y en cualquiera de los cuatro módulos señalados —moral, personal, soberana, cívica— resulta absolutamente imprescindible el predominio, en la situación histórica que se trate, de un régimen de seguridad, pues la inestabilidad o el caos entre la *libertad* —entendida como «liberación», que se intenta conseguir a través de la «revolución»— y una lucha contra el Estado, una de cuyas más relevantes obligaciones es, precisamente, proporcionar seguridad, resulta absolutamente negativa para el ejercicio de la libertad.

²² Bertrand RUSSELL, «Freedom and Government», en Ruth ANSHEN (ed.), *Freedom: Its Meaning*, New York, Harcourt, Brace, 1940.

²³ Jorge PÉREZ BALLESTAR, *Fenomenología de lo histórico. Una elaboración categorial a propósito del problema del cambio histórico*, Barcelona, C.S.I.C., 1995.